

Puerto Ayora, Abril 10 del 2017

## **INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2016**

**Señores miembros de la Junta General de Socios de  
CATALINA IZURIETA E HIJOS CIA. LTDA.**

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente me permito poner a su consideración el informe de actividades correspondiente al año 2016:

Una vez recibida la autorización de parte de la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, donde permiten que la Compañía sea titular de la concesión de operación turística se iniciaron con los trámites correspondientes ante las diferentes dependencias que emiten los permisos para que el Yate Samba conste a nombre de la compañía.

Paralelamente se gestiona ante la Superintendencia de Compañías el incremento del Capital por el aporte en especie de la embarcación SAMBA por un valor de US\$ 250.00,00, en cuyo trámite además se informa que se mantienen los porcentajes de participación de los accionistas: María Catalina Izurieta con 49%, Miguel Roque Salcedo Izurieta con 17%, Oscar Juan Manuel Salcedo Izurieta con 17% y, Valeria de la Paz Salcedo Izurieta con 17%. Quedando conformado un Capital Social de 250.400 acciones en total.

Por falta de aprobación en trámites de la Superintendencia de Compañías no se pudo iniciar la operación del Yate Samba, concluyendo que ésta se realizaría a partir del año 2017 una vez que contemos con todas las autorizaciones respectivas para ejercer íntegramente dicha actividad.

Sin embargo se establecieron alianzas comerciales con clientes y proveedores nacionales e Internacionales que permitirá en el siguiente periodo ejercer una actividad eficiente y eficaz.

Respecto a los resultados obtenidos en este periodo serán analizados y ajustados en el ejercicio fiscal 2017.

Confiamos que el ejercicio del año siguiente demuestre un crecimiento sostenido y que refleje el resultado de nuestros esfuerzos.

Es todo cuanto puedo informar respecto del Ejercicio 2016.

Atentamente,



**María Catalina Izurieta Villacis**  
**GERENTE GENERAL**